

NO SE PERMITE LA PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN, DIRECTA O INDIRECTA, DEL PRESENTE COMUNICADO EN LOS ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA, CANADÁ, JAPÓN O SUDAFRICA

Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la *Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores*, Inmobiliaria Colonial, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 2 de mayo de 2014 con número de registro 204592, con fecha de hoy ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública relativa al aumento de capital de la Sociedad. En consecuencia, el capital social de la Sociedad se fija en 790.998.883,50 euros, representado por 3.163.995.534 acciones.

Colonial prevé que las nuevas acciones correspondientes al aumento de capital serán admitidas a negociación mañana, día 7 de mayo de 2014, tras los trámites oportunos ante la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV), Bolsas e Iberclear.

Así mismo, con fecha de hoy se han cumplido las condiciones para la disposición del Nuevo Contrato de Financiación, cuyos términos y condiciones más significativos se recogen en la Nota sobre los Valores inscrita en los registros oficiales de la CNMV el 10 de abril de 2014 con número de registro 10396. Tal y como se ha informado al mercado, este Nuevo Contrato de Financiación, junto con los fondos obtenidos del aumento de capital, se han destinado principalmente al pago del préstamo sindicado de 12 de abril de 2007 y otros préstamos bilaterales que tenía suscritos Colonial. La ratio *Loan to Value* (LtV) Holding, tras las operaciones referidas anteriormente, se sitúa en torno al 40%.

Asimismo, ING ha ejercitado el Warrant al que se hacía referencia en la Nota sobre los Valores anteriormente mencionada, habiendo procedido Colonial a ampliar capital mediante la creación de 1.944.444 acciones nuevas. Esta ampliación está pendiente de inscripción en el registro mercantil.

En Barcelona, a 6 de mayo de 2014.

NO SE PERMITE LA PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN, DIRECTA O INDIRECTA, DEL PRESENTE COMUNICADO EN LOS ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA, CANADÁ, JAPÓN O SUDAFRICA

Colonial

El presente documento no constituye ni contiene una oferta para la venta ni la solicitud de una oferta para la compra de valores (los “valores”) de Inmobiliaria Colonial, S.A. (la “Sociedad”) en los Estados Unidos, Australia, Canadá, Japón o en cualquier otro lugar. En virtud del presente documento no se solicita la aportación de fondos, de valores, ni de cualquier otro tipo de contraprestación, y no se aceptará ninguna contraprestación que se envíe como respuesta al presente documento. Los valores no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos sin el preceptivo registro que establece el U.S. Securities Act de 1993, en su redacción actual (el “U.S. Securities Act”) o sin que se aplique cualquiera de las excepciones a la obligación de registro previstas en dicha norma o se trate de una operación no sujeta a dicha obligación. Los valores no han sido registrados según lo dispuesto en el U.S. Securities Act o en la legislación del mercado de valores que resulte de aplicación de Australia, Canadá o Japón. Sujeta a determinadas excepciones, los valores no pueden ser ofrecidos o vendidos en Australia, Canadá o Japón o a, o por cuenta de o en beneficio de, cualquier nacional, residente o ciudadano de Australia, Canadá o Japón. La Sociedad no pretende registrar ni realizar ninguna oferta pública de los valores en los Estados Unidos u otro lugar, salvo en España.

Toda decisión de suscribir o comprar valores de la Sociedad deberá basarse exclusivamente en la información incluida en el folleto informativo inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”).